



JUEVES 18 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 143
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD **ARROYITO**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024

La Municipalidad de Arroyito convoca a SEGUNDO LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2024 (Ordenanza Nro.2088/2.024, Prom. por Decreto N° 218-G/24- Decreto de Llamado a Licitación N° 220-G/24 PARA LA PROVISIÓN DE BLOQUES Y VIGUETAS PARA PLAN CASA Y PLAN CASA SOCIAL, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos. -PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.000.000, IVA INCLUIDO. -CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia N° 413-Arroyito (Cba.). VENTA DE PLIEGOS: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia N° 413.-VALOR DEL PLIEGO: \$ 75.000.-SELLADO MUNICIPAL: \$75.000.-PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia N° 413-Arroyito, hasta el día treinta (30) de Julio de 2024, a las 10:00 hs. APERTURA DE SOBRES: Sede de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día treinta (30) de Julio de 2024 a las 13:00 hs.

3 días - N° 540225 - \$ 8181 - 22/7/2024 - BOE

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2024

“La Municipalidad de Arroyito convoca a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2024 (Ordenanza Nro. 2094/2.024, Prom. por Decreto N° 257-G/24) para CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL DE CALLES NO PAVIMENTADAS DE LA CIUDAD DE ARROYITO Y LOS PARAJES EL FUERTECITO Y LA CURVA, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$30.000.000,00.-) IVA incluido y la provisión de 32.400 litros de gas-oil común. CONSULTA DE PLIEGOS

3 días - N° 540227 - \$ 10071 - 22/7/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD **VILLA ALLENDE**

LICITACION PUBLICA

PARA LA “COMPRA DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, Y TRES CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2” DECRETO N°: 135/2024 LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA- para LA “COMPRA DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4, Y TRES CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X2”, la que se llevará a cabo el día 30 de Julio de 2024 A LAS 11:00 HS. PRE-SUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Mil (\$ 154.500 .000-), INCLUIDOS TASAS E IMPUESTOS. OBTENER PLIE-

SUMARIO

MUNICIPALIDAD ARROYITO

Licitación Pública N° 03/2024Pag. 1
Licitación Pública N° 04/2024Pag. 1

MUNICIPALIDAD VILLA ALLENDE

Licitacion PublicaPag. 1
Licitacion PublicaPag. 1

MUNICIPALIDAD ALTA GRACIA

Licitación Pública Nacional 01/24Pag. 2

COMUNA LOS MOLINOS

Resolución N° 18Pag. 2
Resolución N°19/2024Pag. 2

MUNICIPALIDAD CARRILOBO

Decreto N° 055/2024.....Pag. 2
Decreto N° 056/2024.....Pag. 3
Decreto N° 057/2024.....Pag. 3
Decreto N° 058/2024.....Pag. 3
Decreto N° 059/2024.....Pag. 3
Decreto N° 060/2024.....Pag. 4
Decreto N° 061/2024.....Pag. 4

E INFORMES: Gerencia General de Compras y Contrataciones Municipal – B. Rivadavia N° 413 - Arroyito. Tel: (03576) 422984.VENTA DE PLIEGOS: Gerencia General de Compras y Contrataciones Municipal de Arroyito - Rivadavia 413.VALOR DEL PLIEGO: PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000,00). SELLADO MUNICIPAL: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00.-). PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Gerencia General de Compras y Contrataciones Municipal - Tel: (03576) 422984, hasta el día Treinta y uno (31) de julio de 2024 a las 10:00 hs. APERTURA DE SOBRES: Salón de Actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día Treinta y uno (31) de julio de 2024 a las 12:00 hs.”

GOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar . www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

2 días - N° 539929 - \$ 3522 - 18/7/2024 - BOE

LICITACION PUBLICA

PARA LA “COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE R.S.U., CAMIÓN ADAPTADO CON 3 EJES MÁS EQUIPO AUTO CARGADOR ROLL OFF MÁS

DOS BATEAS, TRACTOR CON KIT DE ACCESORIOS PARA DESMALEZADO, Y DOS PALAS MINI CARGADORAS CON ACCESORIOS "BARREDORA URBANA" Y "GARRA FORESTAL/INDUSTRIAL" para la Municipalidad de la Ciudad de Villa Allende, DECRETO N°: 136/2024 LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA- para LA "COMPRA DE CAMIÓN RECOLECTOR DE R.S.U., CAMIÓN ADAPTADO CON 3 EJES MÁS EQUIPO AUTO CARGADOR ROLL OFF MÁS DOS BATEAS, TRACTOR CON KIT DE ACCESORIOS PARA DESMALEZADO, Y DOS PALAS MINI CARGA-

DORAS CON ACCESORIOS "BARREDORA URBANA" Y "GARRA FORESTAL/INDUSTRIAL" , la que se llevará a cabo el día 30 de Julio de 2024 A LAS 11:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos Cuarenta Millones (\$ 540.000.000-), INCLUIDOS TASAS E IMPUESTOS. OBTENER PLIEGOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar . www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

4 días - N° 539932 - \$ 13790 - 22/7/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD ALTA GRACIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/24

Decreto N° 2.174/24 La Municipalidad de Alta Gracia llama a Licitación Pública Nacional para el día 31 de julio de 2.024, a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Alta Gracia sita en Av. Belgrano N° 15, con el objeto de la compra de un camión chasis y prensa compactadora de residuos. Valor del Pliego: \$4.000,00 (Pesos CUATRO MIL) y se adquiere en Tesorería de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, 1° piso, en el horario de 07:30 a 13:00 horas, hasta el día 30 de julio de 2.024. Presupuesto Oficial Precio Total Financiado: \$195.000.000,00 (Pe-

sos CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES) IVA INCLUIDO. Presentación de ofertas: podrán presentarse en días hábiles de 7:30 a 13:30 horas en la oficina de la Subsecretaria de Control de Adjudicaciones y Compras de la Municipalidad de Alta Gracia, sita en calle Belgrano N° 15, 1° Piso, y se recibirán hasta las 10:00 horas del día 31 de julio de 2.024. Fecha de apertura de las propuestas: 31 de julio de 2.024, a las 11:00 hs., en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Alta Gracia sita en Av. Belgrano N° 15. Oficialía Mayor Municipalidad de Alta Gracia

2 días - N° 540501 - \$ 8267 - 19/7/2024 - BOE

COMUNA LOS MOLINOS

RESOLUCIÓN N° 18

AUMENTO DE SUELDO

Para ver normativa completa click en link Anexo

[ANEXO](#)

1 día - N° 540572 - s/c - 18/7/2024 - BOE

RESOLUCIÓN N° 19/2024

INCENTIVO ESTUDIANTIL, FORTALECIMIENTO DE TRAYECTORIAS ESCOLARES

Para ver normativa completa click en link Anexo

[ANEXO](#)

1 día - N° 540574 - s/c - 18/7/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD CARRILOBO

DECRETO N° 055/2024

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. CONTRERAS GABRIELA ABIGAIL, D.N.I. N° 36.662.728, para ser destinada a solventar gastos médicos, domiciliada en calle JOSE MANUEL ESTRADA 0 de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO
en uso de sus facultades
DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$56.000,00) a favor de la Sra. CONTRERAS GABRIELA ABIGAIL, D.N.I. N° 36.662.728; domiciliada en calle JOSE MANUEL ESTRADA 0 de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos médicos de su hija;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 14 de junio de 2024

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 540022 - s/c - 18/7/2024 - BOE

DECRETO N° 056/2024

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Presidenta del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CARRILOBO, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos varios. -

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO

en uso de sus facultades

DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00) al CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CARRILOBO, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos varios.-

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-05-00-00 SUBSIDIOS VARIOS.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 14 de junio de 2024

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 540023 - s/c - 18/7/2024 - BOE

DECRETO N° 057/2024

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. RIVERO INES YOLANDA, D.N.I. N°14.847.008, para ser destinada a solventar gastos de movilidad, domiciliada en calle SANTIAGO NORIEGA 786 de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO

en uso de sus facultades

DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DOCE MIL (\$12.000,00) a favor de la Sra. RIVERO INES YOLANDA, D.N.I. N°14.847.008; domiciliada en calle SANTIAGO NORIEGA 786 de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de movilidad al Centro Educativo de Calchín Oeste;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 24 de junio de 2024

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 540024 - s/c - 18/7/2024 - BOE

DECRETO N° 058/2024

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. CANAVESIO ALICIA CRISTINA, D.N.I 16.408.574, con domicilio en calle SARMIENTO 749, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos edilicios de carácter urgente. -

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de la persona que lo solicita y su grupo familiar conviviente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO

en uso de sus facultades

DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00) a la Sra. CANAVESIO ALICIA CRISTINA, D.N.I 16.408.574, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos edilicios de carácter urgente.

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 25 de junio de 2024

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 540025 - s/c - 18/7/2024 - BOE

DECRETO N° 059/2024

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. QUINTEROS IVANA PAOLA, D.N.I. N° 30.552.708, para ser destinada a solventar gastos médicos, domiciliada en calle Vélez Sarsfield S/N de esta Localidad;

CONSIDERANDO:

Que, el solicitante es persona de escasos recursos económicos y la especial condición de vulnerabilidad en la que se encuentra;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO
en uso de sus facultades
DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a favor de la Sra. QUINTEROS IVANA PAOLA, D.N.I. N° 30.552.708, para ser destinada a solventar gastos médicos;

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 26 de junio de 2024

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 540026 - s/c - 18/7/2024 - BOE

DECRETO N° 060/2024

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por el Sr. PEDRAZA LUCAS DANIEL, D.N.I. 32.369.459, con domicilio en calle SAN LUIS 838, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos edilicios de carácter urgente. -

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de la persona que lo solicita y su grupo familiar conviviente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO
en uso de sus facultades
DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$130.000,00) al Sr. PEDRAZA LUCAS DANIEL, D.N.I. 32.369.459, de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos edilicios de carácter urgente.

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-01-00-00 AYUDAS SOCIALES.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 26 de junio de 2024

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 540027 - s/c - 18/7/2024 - BOE

DECRETO N° 061/2024

VISTO: La solicitud de ayuda económica presentada ante este Departamento Ejecutivo Municipal por la Sra. Directora del "Centro Educativo Pte. A. Roca" de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de traslado por viaje educativo.-

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar este tipo de aportes en beneficio de los niños en particular y de la comunidad en general;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARRILOBO
en uso de sus facultades
DECRETA

Art. 1°).- OTORGUESE un Subsidio NO REINTEGRABLE de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00) al "Centro Educativo Pte. A. Roca"- de esta Localidad, para ser destinada a solventar gastos de traslado por viaje educativo.-

Art. 2°).- Este Subsidio será imputado en la Partida 1-3-05-02-04-00-00 SUBSIDIOS ESCUELAS.-

Art. 3°).-COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.-

Carrilobo (Cba.), 27 de junio de 2024

FDO: LEONARDO M. CLARA-Intendente Municipalidad de Carrilobo, HECTOR J. MEINARDI-Secretario de Gobierno y Hacienda Municipalidad de Carrilobo.-

1 día - N° 540035 - s/c - 18/7/2024 - BOE